



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MAZO  
LA PALMA, BREA ALTA, BREA BAJA, MAZO

DILIGENCIA.- Se hace constar a efecto de lo dispuesto en el art. 131.5 del Reglamento de Planeamiento. Este documento forma parte del expediente relativo al Plan General de Ordenación Municipal, aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 1989, habiéndose corregido errores de escasa entidad en este documento conforme al acuerdo plenario de 22 de marzo de 1990. Volviendo a hacerse correcciones que subsanan los reparos inter-puestos por la C.U.M.A.C., excepto los reparos primero y tercero conforme al acuerdo plenario de 31 de octubre de 1990.

Villa de Mazo, 31 de octubre de 1990  
El Secretario



este proyecto requiere el trámite establecido en el artículo 41 de la ley del suelo (L.d. 1346/1976)

fecha: 22 OCT 1989  
nº expediente: 6453



LEYENDA

■ CONSTRUCCIONES EXISTENTES

Planeamiento General de **La Palma, Brea Alta, Brea Baja, Mazo**

MARZO 1, 1989 DOCTOR ARQUITECTO RUBENS HENRIQUEZ DIRECTOR DEL EQUIPO DE PLANEAMIENTO

Villa de Mazo **9**  
CONSTRUCCIONES EXISTENTES (DISPOSICION ADICIONAL)

ESCALA 1:5000 HOJA Nº 12